

RESOLUCION GERENCIAL N° 400-2023-MPAA-GM

Yurimaguas, 14 de Agosto de 2023

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

VISTO:

El INFORME N.º 2240-2023-MPAA-GAyF/ULCPYA, de fecha 14 de agosto de 2023, en el que el jefe encargado de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Almacén, solicita la octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de nuestra Entidad para el ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0645-2022-MPAA-A, de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la ley N°27972 Ley Orgánica de Municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0051-2023-MPAA-A, de fecha 19 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para el ejercicio fiscal 2023;

Que, Mediante OFICIO N° 1170-2023-MPAA/GOMyE, de fecha 13 de Julio de 2023, la Gerencia de Obras Maquinaria y Equipo, solicita la incorporación en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC-2023) de las siguientes adquisiciones de bienes y contratación de servicios:

Ítem	Descripción	Valor Estimado / Referencial (Soles)	Objeto de la Contratación	Mes de la Convocatoria
1	CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CH16-R17, EMP PE-05NS KM 97+495 (SANTO TOMAS - SAN ROQUE- SAN LUIS - DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO.	S/ 934,647.32	CONSULTORIA DE OBRA	AGOSTO
2	CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA AV LAS AMERICAS DESDE LA INTERSECCION DE LA CALLE AUGUSTO FREYRE HASTA LA VIA DE EVITAMIENTO, LUIS - DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO.	S/ 236,000.00	CONSULTORIA DE OBRA	AGOSTO
3	CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO PARANAPURA EN EL CENTRO POBLADO SANTA LUCIA - DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO.	S/ 354,000.00	CONSULTORIA DE OBRA	AGOSTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

Que, de conformidad con el Art. 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por su DECRETO SUPREMO N° 377-2019-EF, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;



De igual manera, el numeral 7.6.2 de la misma directiva se señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, el numeral 7.6.3 de la misma Directiva, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



Que, la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Almacén de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, ha elaborado el Proyecto de la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2023, cuyo contenido forma parte integrante del presente Informe;

Que, Por lo antes señalada y en conformidad con el Art. 6°2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6.1, 7.6.2 y 7.6.3 de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD resulta necesario la Aprobación Resolutiva de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023 de la Entidad, para INCLUIR procedimiento de selección;



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-20219-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y sus modificatorias y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la **OCTAVA MODIFICATORIA** del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023 de la Municipalidad Provincia de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas para **INCLUIR** el siguiente procedimiento de selección:

Item	Descripción	Tipo de Procedimiento de Selección	Valor Estimado / Referencial (Soles)	Objeto de la Contratación	Mes de la Convocatoria
01	CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRORECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CH16-R17, EMP PE-05NS KM 97+495 (SANTO TOMAS – SAN ROQUE- SAN LUIS – DISTRITO DE YURIMAGUAS – PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO.	CONCURSO PUBLICO	S/ 934,647.32	CONSULTORIA DE OBRA	AGOSTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS



02	CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA AV LAS AMERICAS DESDE LA INTERSECCION DE LA CALLE AUGUSTO FREYRE HASTA LA VIA DE EVITAMIENTO, LUIS - DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 236,000.00	CONSULTORIA DE OBRA	AGOSTO
03	CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO PARANAPURA EN EL CENTRO POBLADO SANTA LUCIA - DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 354,000.00	CONSULTORIA DE OBRA	AGOSTO

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** la publicación la publicación de la presente Resolución y su inserción en el módulo SEACE del OSCE, en concordancia con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, dentro del plazo establecido por Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística, Control Patrimonial y Almacén, y demás unidades organizadas involucradas el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

 Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ
 GERENTE MUNICIPAL